



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 1617

ValLENar, 26 MAR 2014

VISTOS

- La necesidad de materiales de construcción para Cesfam Joan Crawford de la comuna de ValLENar.
- Según Mail de fecha 2 de Marzo 2014 Jefa de Finanzas (S) Depto. Salud Municipal solicita trato directo.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 Numeral 8..
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo para la adquisición de materiales de construcción para Cesfam Joan Crawford a Maderas Las Palmeras. RUT 79.996.540-2 según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR (\$)
• 17 bolsas de cemento 50 kilos	\$ 107.100

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, para adquisición de materiales de construcción para Cesfam Joan Crawford

3.

4. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

5. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR**

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/DRA/PSG/CRT/RAPN/rap